

Quito, 01 de abril de 2013

Señores:  
**ACCIONISTAS DE COMERCIAL FARMADSE S.A.**  
Ciudad.-

En calidad de Comisario Principal de COMERCIAL FARMADSE S.A., y de conformidad a lo que dispone el artículo 279 (ex.321) de la Ley de Compañías y su reglamento, en cuya base pongo en consideración de ustedes el **INFORME DE COMISARIO** por el período económico correspondiente al año 2.012.

Del análisis de los Libros Sociales de la compañía, así como del Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias y del desempeño de la administración, doy las siguientes opiniones que pongo a su consideración de la Junta General:

Durante el ejercicio de mis funciones la administración ha colaborado y ha permitido el correcto análisis y estudio de los diferentes documentos requeridos en cumplimiento de mis obligaciones legales y estatutarias.

Analizada la correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas, así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad debo indicar que estos han sido llevados conforme lo dispone la Ley de Compañías y su Reglamento, así como las normas establecidas en el Código Tributario, Código de Comercio y demás Disposiciones Legales pertinentes.

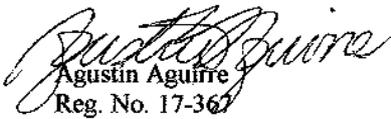
Como aspecto relevante, la compañía en el mes de julio del 2012 procede a transferir el total de los activos y pasivos a otra empresa, es por esto que el balance al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

**Balance General:**

<b>ACTIVO</b>	<b>2012</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>2012</b>
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE			
EFFECTIVO	800,00	CAPITAL	800,00
TOTAL ACTIVO	800,00	TOTAL PASIVO Y	
		PATRIMONIO	800,00

De los Señores Accionistas.

Atentamente,

  
Agustín Aguirre  
Reg. No. 17-367